



# Magdalenas: encierros y suspensiones por orden gubernativa

Rafa Bandrés

Estas Magdalenas de 2010 son las terceras seguidas en que la Corporación, presidida por el alcalde Juan Carlos Merino, no incluye el encierro de vaquillas en la programación festiva de las Magdalenas. ¿Motivos? Probablemente similares a los que llevaron a la suspensión de este festejo en las Magdalenas de 1969, y en las dos siguientes, por orden de Luis María Barinaga, alcalde que era por designación gubernativa.

El año 1969 fue el tercero en que el chupinazo se lanzaba desde el balcón del Ayuntamiento, anteriormente las Magdalenas comenzaban con un *etxafuego* lanzado sin más protocolo en la puerta de las escuelas Viteri. El de aquel año fue

encendido por el concejal Luis Busselo, como presidente de la Comisión de Fiestas, en ausencia del alcalde Luis María Barinaga, de vacaciones en Benidorm. La entonces llamada Plaza del General Mola estaba abarrotada de público, con buen ambiente y gritos pidiendo "toros", mientras por megafonía el concejal Busselo animaba a divertirse. Los gritos los tapó la interpretación de "El Centenario" por la Banda de música. Después salieron los gigantes y cabezudos, acompañados por los *txistularis* y una "banda" de niños y niñas que correteaban, entre miedo y placer, bajo las "maskurias" de los *buruhandis*. Habían comenzado las Magdalenas, las calles se llenaron y se hicieron casi intransitables.

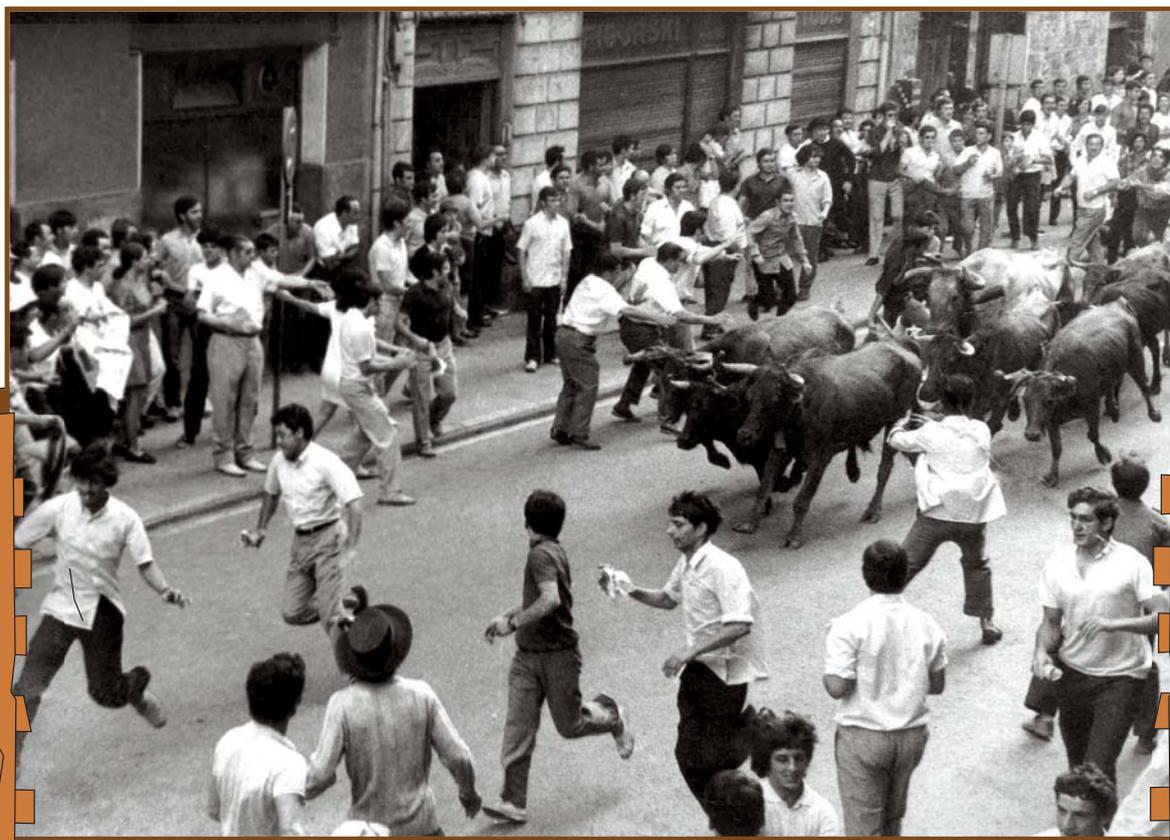


Aquella víspera del día de la Magdalena, en una Alameda Gamón iluminada y llena de público, se programó un "Gran Festival Artístico" donde se lucieron el Ochote "Karnaba", la Coral Andra Mari, los *txistularis* de Ereintza y su grupo de danzas y la Banda municipal. Fue un éxito, de tal modo que para acallar los aplausos la Coral Andra Mari ofreció un bis de "Mendigoizaleak", y el grupo de danzas de Ereintza la "Ezpata Dantza" de "Amaya". A pesar de los bises aquello supo a poco, o al menos eso recuerdan, todavía hoy, los que allí estaban.

Tras una noche de música con *kalejiras* de la mano de "Jostallu" de Irún, empalmando con "Los Pomposhos" ("somos de aquí, somos de allá, somos los Pomposhos"), amaneció el 22: el día de la Magdalena. A las seis y media de la mañana comenzó una diana coreada por el público con gritos de "¡toros! ¡toros!", que hubo de terminar sin casi comenzar. La falta del encierro, y de vaquillas en general, y la propia interrupción de la diana supusieron un terrible vacío en la mañana del día de la patrona. La protesta por el encierro de vaquillas llegó a tal punto que la Comisión de Fiestas estuvo a punto de no obedecer la orden del alcalde, sacando una *sokamuturra* la mañana del

día de Santiago. Pero al final, la sangre no llegó al río y las fiestas finalizaron la noche del 25 de julio entre gritos de "¡toros! ¡toros!" y comentarios jocosos, muy taurinos, sobre la "espantá der señõh arcade".

Al año siguiente, ante el ambiente que se respiraba, el alcalde Luis María Barinaga publicó una "Carta abierta al público" en la que explicaba su decisión de suprimir los encierros de vaquillas y otros pormenores de la programación festiva de las Magdalenas. Curiosamente Barinaga, que en 1967 había comenzado con el lanzamiento del chupinazo desde el balcón de la casa consistorial, había sido también el alcalde que programó los primeros encierros de vaquillas por las calles de Rentería. La carta se publicó el 15 de julio de 1970 y en la misma, el entonces alcalde gubernativo aclaraba las causas de la supresión del encierro, que en cierto sentido pueden tener alguna similitud con las que treinta y ocho años después llevaron al actual alcalde de Rentería, Juan Carlos Merino, a la misma decisión. En todo caso, la carta de Luis María Barinaga es un vivo retrato de toda una época y nos trae el recuerdo de las Magdalenas de los años sesenta y setenta del siglo pasado.



## Carta abierta al público

Con la publicación de estas líneas, deseo salir al paso de insistentes rumores llegados a esta Alcaldía y referidos a la pobreza del programa confeccionado por el Ayuntamiento de la villa con ocasión de las próximas fiestas patronales de "Santa María Magdalena".

Tales rumores, me asignan una total y exclusiva participación en la elaboración del citado programa de fiestas, lo cual nada más lejos de la verdad, ya que aquel fue redactado por la Comisión Municipal de Fiestas, por mi nombrada, en uso de las atribuciones que me confieren las leyes, y pasado posteriormente al Ayuntamiento en Pleno para su comprobación.

En la primera reunión que celebró la citada Comisión, se llevó a cabo un cambio de impresiones y una división de cometidos o funciones para cada uno de los integrantes de aquella. El alcalde suscribiente quedó encargado de la carrera ciclista y de los partidos de pelotaris profesionales. A tal fin, inicié gestiones con un conocido director del grupo profesional de ciclismo que fructificaron en la firma de los contratos con los corredores Ocaña, Perurena, Miguel M. Lasa, Errandonea, Aranzabal, Labourdette, Harrison y algunos más cuyo nombre no recuerdo en este momento, para correr éstos en un denominado "Criterium Ciclista" a celebrar en la calle Viteri en la noche del 25 de julio, y cuyo costo era de sesenta mil pesetas (no de trescientas mil, como gratuitamente se afirmaba en determinados círculos).

Si bien la idea originaria fue la de celebrar una carrera, hubo que desechar aquella, ante la imposibilidad de utilizar la carretera general Madrid-Irún, y visto el lamentable estado de las restantes carreteras.

En cuanto a la pelota, se acordó con un directivo y socio de las Empresas Unidas, la celebración de cuatro partidos en los días 22 y 23 del presente mes, jugando en los mismos las figuras estelares de la pelota a mano profesional. Tal acuerdo no representaba desembolso alguno para el Ayuntamiento, por cuanto, al igual que hace dos años, el municipio se limitaba a la cesión gratuita del frontón sin intervención alguna en la organización de los festivales.

Mas cual sería mi sorpresa a la vuelta de un viaje por motivos de Alcaldía, cuando comprobé que mi trabajo había sido inútil y estéril: el Criterium Ciclista había sido suspendido por falta de medios económicos y a causa de los posibles trastornos en la circulación; y en cuanto al festival pelotístico profesional, había sido permutado por unos partidos de aficionados para el día 22.

Al par de estos cambios en el programa, figuraba y figura la supresión de dos colecciones de fuegos artificiales, festejo, al igual que la pelota y el ciclismo, eminentemente popular y multitudinario.

Y, por el contrario, se han mantenido en dicho programa festejos totalmente minoritarios, de los que el pueblo es ajeno por completo. Es decir, que no se ha tenido para nada en cuenta el interés de la mayoría o el bien general, supeditado éste al particular o de unos pocos.

De ahí, por tanto, que en el Pleno Municipal del día 3 del presente mes en el que se aprobó el repetido programa de fiestas de las Magdalenas de 1970, el alcalde suscribiente hizo constar su voto en contra y su desagrado contra tal programa.

Capítulo aparte merece el aspecto taurino, que incluía encierros y vaquillas emboladas.

Con harto sentimiento, puesto que soy gran aficionado a los festejos taurinos, me vi obligado el pasado año a la suspensión de dicha fiesta por las razones que a continuación expongo: el alcalde, personalmente, es el único responsable civil y penal de cualquier desgracia ocurrida en las citadas vaquillas o encierros. La responsabilidad es exclusivamente suya ante los Tribunales, sin que aquella alcance ni a la Comisión de Fiestas que elaboró el programa, ni al presidente de dicha Comisión, ni al Pleno del Ayuntamiento que finalmente aprobó dicho programa. Civilmente, responde con su preludio o bolsillo particular y penalmente, con su persona.

Un caso muy reciente y claro exponente de cuanto afirmo es la condena, primero por la Audiencia Territorial de Tarragona, sentencia que fue confirmada por el Tribunal Supremo, del Sr. Alcalde de San Carlos de la Rápita (Tarragona), por un accidente acaecido en un festejo taurino. Fue condenado a pagar de su bolsillo (no de las arcas municipales) la suma de 350.000 pesetas en concepto de indemnización, así como a la pena de un año de prisión.

Creo que huelga todo comentario.

En la confianza que las líneas precedentes hayan aclarado al pueblo de Rentería la actuación del que suscribe, agradeciéndoles la lectura de esta carta, les saluda atentamente.

Firmado: Luis María Barinaga.





## Un encierro con novillos en 1935 y dos muertes

En las Magdalenas de 1935, las últimas de la República, las siguientes se vieron afectadas por la guerra civil, el día de la patrona se celebró con un encierro de novillos que posteriormente fueron toreados en la plaza provisional que se instaló en la trasera de las entonces recién construidas casas de la calle Alfonso XI, a la altura del edificio que hoy alberga el Bar "Los Navarros". Los novilleros Txikito de Rentería y el "vallisoleitano" se encargaron de la faena.

El corral de los novillos se instaló en la trasera de las casas de la calle Magdalena, en el solar que después ocupó la fábrica de Cafeteras Omega. El encierro se celebró por la mañana, las reses bajaron la cuesta del topo, recorrieron la calle que existía entre el viejo Mercado municipal (actual parte arbolada de la plaza de los Fueros) y la fachada trasera de las casas de Santxoenea. Tras cruzar la calle Viteri, cortada con camiones que

servían de grada al público, el encierro enfiló la calle Vicente Elicegui y por el llamado callejón del yute, situado en la trasera del frontón, los novillos llegaron hasta el coso, en el que por la tarde se celebró la corrida.

La novillada y el encierro de 1935 fueron una novedad y concluyeron sin incidentes. Pero, no siempre ha ocurrido así. En dos ocasiones, con cincuenta años de diferencia, la muerte ha hecho trágico acto de presencia, en ambas en el toro-ensogado (*sokamuturra*) y en una misma fecha: un 23 de julio. El primer deceso sucedió en 1941, en las terceras Magdalenas tras la guerra. El joven carnicero renteriano Migueltxo Uranga Olazaguirre falleció, un día después, a consecuencia de las heridas sufridas tras caer y golpearse en la cabeza mientras participaba en la *sokamuturra*. Ocurrió en la plaza de los Fueros, frente al bar "Txoko", regentado entonces por la familia Erriondo (lonja ocupada hoy por la frutería de Mónica). La segunda muerte se produjo en 1991, en la persona de Manolo González Estéfano, renteriano afincado en Irún, de cincuenta años, viudo y padre de dos hijos.

